



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 058-2024-CDR-V-P/D

Piura, 05 de julio del 2024

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porrás
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 04 de julio del 2024, se reunieron para tratar como puntos de agenda entre otros, la aprobación del plan de trabajo del III CONGRESO INTERNACIONAL: “PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y RETOS, 2024”

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así,

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

Que, mediante Oficio N° 007-2024 CPSP-CDRV/OFAP, de fecha 19 de junio del 2024, la encargada de la oficina de formación y actualización académica del CDRV Piura, hace llegar al Consejo Directivo del CDR V Piura, el Plan de Trabajo para la realización del **III CONGRESO INTERNACIONAL: "PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y RETOS, 2024"** para su respectiva aprobación y trámite correspondiente.

Que en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado la presentación del antes citado plan de trabajo del **III CONGRESO INTERNACIONAL: "PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y RETOS, 2024"**, esto por parte de la encargada de la oficina de Formación y Actualización Profesional del CDRV Piura; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar dicho plan de trabajo para la realización del **III CONGRESO INTERNACIONAL: "PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y RETOS, 2024"**, cuyo objetivo es Proporcionar a los participantes herramientas necesarias que demuestren ser efectivas para la intervención en problemáticas específicas en los diferentes ámbitos de la psicología.

Que, de igual manera, se aprobó en esta sesión de consejo Directivo del CDR V Piura, que el **III CONGRESO INTERNACIONAL: "PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y RETOS, 2024"**, se realizará durante el mes de octubre del año 2024, en las fechas: 24, 25 y 26 de octubre del año 2024, en horario el día jueves 24 de octubre de 16:00 a 20:30 horas, el día viernes 25 de octubre de 8:00 a 18:00 horas y el día sábado 26 de octubre de 8:00 a 18:00 horas, ello mediante la modalidad híbrido, con una duración de 48 horas académicas, y que estará a cargo de la oficina de Formación y Actualización Profesional del CDRV Piura; teniendo como costo de inscripción del congreso antes mencionado, el valor económico de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles) para colegiados habilitados, el costo de S/ 120.00 (Ciento veinte con 00/100 soles) para colegiados no habilitados, el costo de S/ 120.00 (Ciento veinte y 00/100 soles) para público en general, S/ 80.00 (Ochenta y 00/100 soles) para egresados y 70.00 (setenta con 00/100 soles) para estudiantes; monto que será cancelado en la cuenta corriente del Banco Continental N° 001-267-000201149366, a nombre del Colegio de Psicólogos del Perú o a la cuenta de ahorros del Banco de Crédito del Perú



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

N° 475 70935298072 a nombre de la Doctora Luz Angélica Atoche Silva y la Consejera de Economía Magister Julia Parra Villalonga, ello teniendo en cuenta que este CDR V Piura es quien realiza este Congreso.

Que, en uso de las facultades que otorga este Consejo Directivo;

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de trabajo para la realización del III CONGRESO INTERNACIONAL: "PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA: AVANCES Y RETOS, 2024, el mismo que se realizará durante el mes de octubre del año 2024, en las fechas: 24, 25 y 26 de octubre del año 2024, en horario el día jueves 24 de octubre de 16:00 a 20:30 horas, el día viernes 25 de octubre de 8:00 a 18:00 horas y el día sábado 26 de octubre de 8:00 a 18:00 horas, ello mediante la modalidad híbrido, con una duración de 48 horas académicas, y que estará a cargo de la oficina de Formación y Actualización Profesional del CDRV Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, que el costo de inscripción al congreso antes mencionado será por el valor económico de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles) para colegiados habilitados, el costo de S/ 120.00 (Ciento veinte con 00/100 soles) para colegiados no habilitados, el costo de S/ 120.00 (Ciento veinte y 00/100 soles) para público en general, S/ 80.00 (Ochenta y 00/100 soles) para egresados y 70.00 (setenta con 00/100 soles) para estudiantes; monto que será cancelado en la cuenta corriente del Banco Continental N° 001-267-000201149366, a nombre del Colegio de Psicólogos del Perú o a la cuenta de ahorros del Banco de Crédito del Perú N° 475 70935298072 a nombre de la Doctora Luz Angélica Atoche Silva y la Consejera de Economía Magister Julia Parra Villalonga ello teniendo en cuenta que este CDR V Piura es quien realiza este Congreso.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Colegio de Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
"Oficina de Formación y Actualización Profesional"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



COLEGIO DE PSICÓLOGOS CDRV - PIURA
Oficina de Formación y Actualización Profesional

PROPUESTA

**III CONGRESO INTERNACIONAL:
"PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA:
AVANCES Y RETOS, 2024"**

Piura – Perú



Colegio De Psicólogos Del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.



I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 Denominación:

III CONGRESO INTERNACIONAL: PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA, AVANCES Y RETOS 2024.

1.2 Institución Responsable:

Colegio de Psicólogos de Piura - CDRV

1.3 Aval Académico:

Escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo

1.4 Comité Central:

Miembros del CDRV PIURA:

- Dra. Luz Angélica Atoche Silva
- Mg. Sergio Valle Ríos
- Mg. Julia Parra Villalonga
- Dra. Fátima Espinoza Porras
- Mg. Hans Castillo Urquiza

1.5 Comité de Apoyo:

- Dr. Walter Iván Abanto Vélez

1.6 Público objetivo:

Estudiantes y egresados de la carrera de Psicología, Profesional Psicólogos colegiados, Psiquiatras y otros profesionales relacionados en ciencias de la salud y educación orientados a la psicopedagogía.

1.7 Modalidad:

Evento Híbrido (presencial /online)

1.8 Fechas:

Inicio: 24, 25, y 26 de octubre del 2024

1.9 Lugar:

Auditorio del Colegio Nuestra Señora de Lourdes - Piura.

1.10 Responsables:

Dra. Fátima Espinoza Porras
Lic. Pierina Paola Becerra Atoche

1.11 Inscripción:

A través de un Link de inscripción, el mismo que se difundirá en las redes sociales, fan page, página web, y/o Emails.



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



II. JUSTIFICACIÓN:

Basándonos en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo del Consejo Directivo Regional V – Piura, "Unidos por la Psicología" en el que se busca lograr posicionar la Psicología en la región y, por ende, la importancia del papel del Psicólogo en la sociedad.

En la actualidad, los problemas psicológicos siguen teniendo un anclaje en los cambios sociales. Con el advenimiento de las nuevas tecnologías, los cambios parentales, la sociedad de consumo, la sensación de que todo es efímero, entre otras, la Psicología se sostiene y se actualiza para continuar con su labor: ayudar a la persona a afrontar los diversos problemas y patologías psicológicas. De allí la importancia de la actualización de los profesionales constantemente para que ese Rol se fortalezca en la Sociedad actual.

Desde que la psicología se fundó como ciencia y profesión el tema de la salud mental ha sido una prioridad. Debido a los avances de la ciencia psicológica se ha logrado conocer más en detalle el papel que las cogniciones, emociones y respuestas motoras desempeñan en la salud y enfermedad de las personas. En la actualidad se sabe que todo lo que la persona piensa, dice y hace tiene un impacto significativo en el grado de bienestar y salud.

Los actuales logros de la investigación en Psicología, nos llevan a pensar en la psicología basada en evidencia científica, y en tres asuntos centrales de discusión para la profesión, por un lado, los insumos necesarios para dotar de consistencia y veracidad a las explicaciones que las teorías dan a los fenómenos psíquicos; por el otro, contar con algún tipo de certeza para orientar la búsqueda de formas de intervención, según ciertas condiciones antecedentes. Un tercer tema es la profusión de información sobre intervenciones, instrumentos, procedimientos profesionales, etc. de que se dispone en la actualidad (Fernández-Álvarez, 2003; Fernández-Hermida, 2012), lo que crea la directa necesidad de tener algún tipo de criterio supra ordenador que, además de filtrar la información, lo haga de forma tal que los estudios que decanten sean los de mejor calidad y esto, científica y socialmente, implica el que puedan ser discriminadas aquellas respuestas a problemas de personas o instituciones. Para la American Psychological Association (APA, 2005), el propósito de la práctica de la Psicología basada en evidencia es el desarrollo de una práctica profesional en Psicología efectiva; incorporando criterios sustentados empíricamente a todos los niveles de acción: evaluación, intervención y también en lo que refiere a la relación terapéutica. Todo ello está en concordancia con lo que señala el Código de Ética de la propia asociación (APA, 2002) y tiene como colofón las Buenas Prácticas Profesionales, donde subyace sin duda más



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

profundamente una "ética del conocer" según lo expresa Rovaletti (2002).

Es importante reflexionar y compartir experiencias en torno a la investigación y a la práctica de la psicología con base en las demandas actuales. Resulta esencial identificar los retos que enfrenta la psicología con base en este panorama, tanto como es imprescindible valorar la transformaciones urgentes y necesarias, respecto de relaciones interdisciplinarias como: la psicología y las neurociencias; la psicología educativa y el estudio del desarrollo; la evolución de la psicología clínica; los abordajes de la psicología del trabajo; los enfoque y técnicas de la evaluación psicométrica; las estrategias de intervención psicológica en problemas contemporáneos; así como el floreciente y cada vez más importante ámbito del riesgo psicosocial.

En ese sentido, se ha decidido continuar en realizar el III CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA CIENTIFICA, AVANCES CIENTÍFICOS 2024, enfocado en los aportes eficaces dentro de los diferentes contextos y ámbitos disciplinares de la Psicología, generando así profesionales y capaces de adaptarse a cualquier contexto, en base a experiencias internacionales con alto nivel de conocimiento y la efectividad de sus intervenciones en su campo laboral.

III. OBJETIVOS:

General:

- Proporcionar a las participantes herramientas necesarias que demuestren ser efectivas para la intervención en problemáticas específicas en los diferentes ámbitos de la psicología.

Específicos:

- Conocer los avances que se están dando en los distintos ámbitos de la Psicología tanto en investigación como en intervención a nivel nacional e internacional.
- Propiciar debates teóricos para el abordaje de las distintas problemáticas que se presentan actualmente en la sociedad.
- Contribuir con la capacitación actualizada a los Profesionales en psicología, para que asuman los nuevos retos en nuestra actualidad y contexto del país.
- Fomentar la práctica de la Psicología basada en la evidencia científica, a través de las terapias con soporte científico.



Colegio De Psicólogos Del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



IV. METODOLOGÍA:

En este evento se llevarán a cabo una serie de conferencias magistrales, mesa redonda, cursos pre congreso y talleres, con profesionales de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional. Este evento dotará a los asistentes de conocimientos en los distintos ámbitos de la Psicología.

El evento se llevará a cabo mediante la modalidad híbrida, es decir se desarrollará de manera simultánea, permitiendo la interacción de ambos participantes que asistan de manera presencial como virtual.

Solo los cursos pre congresos, se desarrollarán mediante la modalidad virtual.

Sobre los que deseen postular como ponentes:

- El comité Central realizará una convocatoria para que los Profesionales interesados puedan postular.
- Los ponentes congresales deberán llenar el formato de propuesta y debe ser enviado al correo formacionacademica@cspiura.pe
- Cada propuesta será valorada por el Comité científico, quien emitirá un dictamen sobre el mismo.
- Adicionalmente, el comité organizador y comité científico realizará invitaciones según áreas de interés del evento.

4.1. CONFERENCIAS MAGISTRALES:

- El Comité Central del Congreso Internacional designará a los moderadores de las conferencias.
- Destacados profesionales o representantes de organismos, locales, regionales, Nacionales o Internacionales, disertarán sobre temas que generen interés y/o controversia relacionados al avance de la psicología basada en la evidencia científica.
- Los moderadores redactarán los objetivos orientadores de cada conferencia, promoverá la participación y planteará conclusiones al final de la actividad.
- Finalmente se elevará un informe a la Comisión Científica del Congreso.
- Serán presentadas en horario exclusivo, el moderador será el encargado de presentar al conferencista.
- Las conferencias tendrán una duración de 40 minutos, seguidas de 10 minutos de discusión.

Colegio De Psicólogos Del Perú

- Los conferencistas entregarán a la comisión científica su presentación en formato digital con una extensión máxima 10 páginas.

4.2. MESA REDONDA:

- El Comité Central del Congreso Internacional designará un coordinador para cada mesa redonda.
- Las mesas redondas estarán a cargo de invitados especiales donde podrá participar entre 3 a 4 ponentes con experiencia sobre un tema en específico.
- El coordinador de la mesa redonda redactara los objetivos orientadores además establecerá el orden de los ponentes para que den a conocer la experiencia de cada uno.
- Cada ponente, dispondrán de 20 minutos para su exposición y podrán incluir ayudas audiovisuales. Al final se procederá a la discusión de las exposiciones con participación de los asistentes quienes tendrán 2 minutos para sus intervenciones. Finalmente, los expositores podrán hacer una última intervención por 5 minutos.
- Los representantes de cada universidad o institución invitada deberán enviar el contenido completo de su ponencia en formato digital, con una extensión máxima de 6 páginas, en Tahoma 11, interlineado 1.5 y formato Word A4.
- El coordinador elaborará un informe incluyendo: relación de trabajos y autores, conclusiones principales, incidencias y tiempo empleado.

4.3. POSTERS:

- Los posters se refieren a la representación gráfica de un trabajo de investigación empírica o estudio teórico. Esta implica una interacción entre el/los autor/es de investigación con los asistentes interesados al congreso.
- Tiene por objetivo promover y difundir la investigación científica realizada por estudiantes de pregrado de las Escuelas Profesionales de Psicología participantes.
- Participan todas las propuestas revisadas y aceptadas bajo la modalidad de Poster, que correspondan a trabajos de investigación empíricos o estudios teóricos.
- Los posters deben ser impresos (dimensiones: 120 cms de largo x 80 cms de ancho) e instalados por los autores en los espacios y horarios determinados por el comité organizador.
- La producción de los posters estará a cargo de lo/s autor/es. El material y diseño queda a consideración del autor.

Colegio De Psicólogos Del Perú

- La información de los posters debe estar resumida y debe comprender la siguiente estructura:
 - ✓ Título
 - ✓ Autor/es y afiliación institucional
 - ✓ Correo electrónico del ponente
 - ✓ Introducción: comprende planteamiento del problema, justificación y objetivo.
 - ✓ Método: comprende diseño, participantes, instrumentos y procedimientos.
 - ✓ Resultados: que sean coherentes con la introducción y método.
 - ✓ Conclusiones: que sean congruentes con el resto del trabajo.
 - ✓ Referencias bibliográficas (máximo 8 referencias con formato APA).



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



“Oficina de Formación y Actualización Profesional”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

4.4. TALLER:

Los ponentes que participarán en el congreso podrán presentar propuestas de talleres sobre cualquier tema relacionado con los ejes temáticos basados en la psicología basada en la evidencia científica. Los talleres serán de metodología práctica.

Las propuestas serán valoradas por el comité científico en función de su innovación, metodología práctica e interés para los asistentes, con el objetivo de dar al público una visión específica del desempeño cotidiano de los profesionales del ámbito.

- Los talleres congresales serán impartidos durante las 03 fechas del evento
- Duración: 120-150 minutos
- Ponentes: 01 o 02 máximo.
- Modalidad: presencial.
- Distribución del tiempo: la estructura debe ser eminentemente práctica dando la opción de poder utilizar un máximo de media hora de previa explicación teórica, y el soporte audiovisual que se considere oportuno.

CONTENIDOS A PRESENTAR:

- Título taller (máximo 15 palabras); Palabras clave; Autor; Afiliación; Coautor (si es el caso); Mini curriculum vitae del ponente 1 (150-200 palabras); Mini curriculum vitae del ponente 2 (150-200 palabras); Foto/s del/de los ponente/s de muy buena calidad, tamaño carnet en formato JPG; Resumen del taller (250-300 palabras, dividido en Descripción, Objetivos, Metodología y Recursos y materiales); Línea temática. El Comité Organizador establecerá un cupo mínimo que cada curso debe cumplir, para que sea realizado.
- Inscripciones a los talleres: Inscripción a partir de la publicación de los talleres.
- Costo de inscripción: según la tarifa que acuerde el comité central.
- El Comité organizador establecerá un cupo mínimo que cada taller debe cumplir, para que sea realizado
- Certificación: Cada taller tendrá un valor de 03 horas académicas, se dará certificación por cada taller.



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y Actualización Profesional

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

4.5. CURSOS PRECONGRESO:

Los cursos pre congreso serán impartido en 04 fechas, previamente a la fecha de inicio del congreso. Estarán diseñados para recorrer las diferentes temáticas del congreso. Serán impartidos por especialistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio que participarán como ponentes en el congreso o que tengan a cargo talleres congresales.

- Duración: 04 fechas
- Horario propuesto: 6:00 pm a 9:20pm.
- Ponencias: 08 ponentes con un tiempo de 100 minutos máximo cada uno.
- Modalidad: Virtual
- Fechas propuestas: del 08 de octubre al 22 de octubre del 2024
- Los ponentes congresales pueden impartir un curso y será valorado por el comité científico, quien emitirá un dictamen sobre el mismo.
- Inscripciones: acceso gratuito para los inscritos al congreso.

V. CAMPOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR:

CONVOCATORIA:

- Inicialmente **los expertos** deberán enviar a la comisión científica un resumen con un máximo de 200 palabras, incluyendo: título, objetivos, método y conclusión. Además, las referencias del autor: nombre y apellidos, título y grado académico en el caso de los docentes, filiación, teléfono y correo electrónico. Los estudiantes indicar la Universidad y Escuela de procedencia.



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y Actualización Profesional"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

- **Los autores de las ponencias y trabajos aceptados** deberán enviar el trabajo completo con una extensión máxima de 10 páginas incluyendo anexos, Tahoma 11, interlineado 1.5 y formato Word A-4.
- La estructura de las **ponencias y trabajos de investigación** será: título, autor (es), título profesional y/o grado académico para el caso de docentes, filiación, email, resumen, introducción, objetivos, métodos, resultados, conclusiones y referencias en estilo APA 7ma edición.
- Para los ponentes seleccionados en la convocatoria y que además deseen impartir un taller o curso, deben llenar el **formato de propuesta** el cual contiene los puntos solicitados para que sea evaluado por el comité científico.

LISTA DE EJES TEMÁTICOS:

1. Comportamiento organizacional
2. Intervención en violencia
3. Familia y pareja.
4. Psicología experimental
5. Psicología y proceso de enseñanza aprendizaje
6. Psicología infante juvenil
7. Neurodesarrollo
8. Psicoterapia
9. Psicología en la prevención y atención en adicciones
10. Psicooncología
11. Bienestar psicológico
12. Psicología clínica y de la salud
13. Salud mental comunitaria
14. Psicología Penitenciaria y forense
15. Psicología en emergencia y desastres
16. Psicología del deporte
17. Psicología del adulto mayor
18. Políticas en Salud Mental



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. DE LA INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA:

A través de invitaciones, y difusión del evento en las redes sociales, página web, fan page se brindará la información necesaria sobre el III Congreso Internacional.

Los interesados seguirán el siguiente procedimiento:

1. Los participantes que deseen inscribirse deben realizar el pago correspondiente.
2. Los participantes deben escoger bajo que modalidad desean asistir al evento:
 - **Modalidad presencial:** Los interesados que deseen asistir de manera presencial, deben inscribirse en el formulario "Inscripción presencial" y registrar su asistencia en el lugar del evento.
 - **Modalidad virtual:** Los interesados que deseen asistir de manera virtual, deben inscribirse en el formulario "Inscripción online", se transmitirá en directo mediante la plataforma Zoom, los asistentes deben registrar su asistencia en los formularios de registro los mismos que se compartirán por bloques por el chat del zoom, durante el desarrollo del congreso.
3. Vía correo institucional se confirmará la inscripción de cada participante. A las personas que eligieron modalidad online, se le enviará el enlace de acceso a las conferencias por la Plataforma virtual de ZOOM.
4. La inscripción les dará acceso a los cursos pre congreso, conferencias y mesa redonda del congreso, y al certificado en físico y/o virtual como ASISTENTE.
5. Sobre la inscripción a los talleres, es obligatorio la asistencia presencial al 100%, habrá registro de inscripción para cada taller que se desee participar, así como registro de asistencia durante el taller.
5. Sobre la asistencia a los cursos Pre congreso, solo pueden asistir los inscritos al congreso.
6. Es obligatorio el registro del 70% de asistencia al congreso como mínimo durante las 03 fechas para la obtención del certificado.



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y Actualización Profesional "Año de la unidad
y el desarrollo"



VII. RECURSOS:

7.1 Recursos Humanos:

- Organizadores, Profesionales y especialistas en psicología.

De acuerdo a las siguientes comisiones:

EL COMITÉ CENTRAL: Se encargará de aprobar las funciones de cada gestión y designar responsabilidades.

- Dra. Luz Angélica Atoche Silva – Coordinadora Comisión difusión y publicidad.
- Mg. Sergio Valle Ríos – Coordinador Comisión asuntos sociales y culturales.
- Mg. Julia Parra Villalonga – Coordinadora Comisión de inscripción y certificación.
- Dra. Fátima Espinoza Porras – Coordinadora Comisión de Streaming y asistencia técnica.
- Mg. Hans Castillo Urquiza – Coordinador Comisión Científica.
- Psi. Pierina Becerra Atoche – Coordinadora de los talleres congresales y cursos precongreso y logística.
- Autoridad por designar: Coordinador Comisión de Programación y presentación.

COMISIONES DE TRABAJO:

Las Comisiones de Trabajo serán propuestas por el Comité Central estableciéndose las siguientes comisiones de trabajo como mínimo:

- **Comisión Científica:**

Se encargará de recepcionar, evaluar y clasificar los trabajos de acuerdo a los criterios técnicos de la normatividad internacional para la presentación de trabajos científicos.

Entregar los trabajos clasificados al comité de Programación.

Recepcionar, evaluar y seleccionar las propuestas de los talleres y cursos pre congresos de los ponentes que deseen impartirlos.

- **Comisión de Streaming y asistencia técnica:**

Verificar que las conexiones de la computadora, Ecran, internet, la reproducción audiovisual este en óptimas condiciones, para la presentación de cada ponente.

Verificar la reproducción de sonido, y música del evento.

Para el streaming, administrar la sala zoom, y distribuir la cobertura temática de las ponencias en vivo.



Colegio De Psicólogos Del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y Actualización Profesional "Año de la unidad
y el desarrollo"



- **Comisión de Programación y Presentación:**

Elaborar el Programa del Congreso. Elaborar la relación de expositores.

Presentar a cada ponente el día de su exposición en el evento.

Realizar la presentación del evento, inauguración y clausura.

Designar coordinadores de esta misma comisión que sean moderadores para las mesas redondas.

Supervisar la ejecución del Programa del evento, coordinar los tiempos y las rondas de preguntas.

- **Comisión de Inscripción y Certificación.**

Se encargará de coordinar, supervisar y ejecutar actividades de la inscripción de participantes.

Controlar y supervisar las inscripciones y pagos, verificar que los datos sean los correctos.

Supervisar la asistencia de los participantes para la distribución de los certificados.

Elaboración y entrega de los certificados físicos y/o virtuales previa verificación de la asistencia.

- **Comisión de Difusión y Publicidad.**

Coordinar y ejecutar acciones para la publicidad, difusión y distribución de documentos del Congreso.

Visitar las instituciones de la ciudad para realizar la difusión e invitación del Congreso.

Propiciar la difusión del Congreso por medios electrónicos y otros. Coordinar la generación de videos de cada ponente para publicidad.

- **Comisión de Asuntos Sociales y Culturales.**

Organizar y supervisar la adecuada atención a invitados especiales, expositores y asistentes en general, dar la bienvenida y acompañar a cada ponente.

Coordinar el itinerario de los ponentes, en cuanto a hospedajes, alimentación y viáticos.

Organizar actividades culturales y sociales durante la realización del Congreso.

Organizar el cocktail post congreso

Organizar sobre los de refrigerios y la entrega de recuerdos a los ponentes.



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y Actualización Profesional "Año de la unidad
y el desarrollo"

- **Comisión de logística:**

Organizar y gestionar de que se cuente con todos los recursos necesarios.

Organizar, controlar y ejecutar la distribución de materiales del Congreso a los participantes y ponentes.

- **Comisión de Talleres y cursos pre congresos:**

Elaborar la relación de los talleres y cursos, así como la programación. Realizar las coordinaciones con cada ponente.

Preparar los salones para los ponentes donde se realizará cada taller.

Encargarse de gestionar las inscripciones, llevar un registro de inscritos por cada taller y responsabilizarse de cada grupo y el registro de asistencia.

Administrar las salas zooms para los cursos pre congresos, compartir los enlaces zooms.

Elaborar la relación de los talleres y cursos.

*CONVOCATORIA:

Realizar la convocatoria de manera opcional, para quienes deseen apoyar en las distintas comisiones, se entregará certificado y Resolución como **colaborador** del Congreso.

7.2 Materiales

- Laptops
- Proyector multimedia y ecran
- Parlantes.
- Hojas Bond
- Cartulina para Certificados
- Folders y lapiceros.
- Micrófonos.
- Banners.
- Flyer impresos
- Impresora
- Salón o local para las ponencias.



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

IX. DES SEMANAL:

Actividad	Mayo		Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Reuniones de coordinación elaboración y presentación de la propuesta del Programa del Congreso.	X																						
Reuniones de coordinación presentación del Programa definitivo		X																					
Emisión de Resolución del III Congreso Internacional.		X																					
Difusión del Evento		X																					
Inscripciones de participantes al evento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Convocatoria para ponentes congresales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Convocatoria de ponentes para impartir cursos precongreso.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Convocatoria de ponentes para impartir talleres congresales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Cierre de envío de propuestas para cursos precongreso.														X									
Cierre de envío de trabajos y resúmenes de ponentes para el Congreso.														X									
Cierre de envío de propuestas para talleres congresales																	X						
Publicación del programa																	X						
Inicio de los cursos pre congreso																		X					
Cierre de Inscripciones a participantes del Congreso.																					X		
Cierre de Inscripciones a participantes de talleres congresales.																					X		
Realización del III congreso (24, 25 y 26 de octubre)																					X		
Entrega de certificado y/ o resolución a ponente, organizadores y asistentes.																							X



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

X. CERTIFICADOS:

Los certificados tendrán el aval académico de la Escuela de Psicología de la Universidad Cesar Vallejo, por tal cada Certificado será emitido con el Logo de la Universidad César Vallejo – Escuela de Psicología junto al Logo del Colegio de Psicólogos de Piura.

- Se entregará certificados a Ponentes
- Se entregará certificados a Organizadores
- Se entregará participantes:
 - ✓ Certificado del Congreso equivalente a 48 horas
 - ✓ Certificado de talleres congresales equivalente 03 horas académicas cada taller.



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XI. COSTO DE INVERSIÓN:

INVERSIÓN	Hasta el 24 de octubre	Hasta el 05 de octubre
Colegiados habilitados	S/ 100.00 nuevos soles	S/ 80.00 nuevos soles
Colegiados no habilitados	S/ 120.00 nuevos soles	S/ 100.00 nuevos soles
Egresados	S/ 80.00 nuevos soles	S/ 60.00 nuevos soles
Estudiantes	S/ 70.00 nuevos soles	S/ 50.00 nuevos soles
Otros Profesionales	S/120.00 nuevos soles	S/100.00 nuevos soles
Talleres	S/.30.00	
Inscripciones por promociones	(Grupo de 05 personas 20% descuento c/u)	